CORPOGUAVIO 28/07/2022 09:25
Radicado No.: 20221102855
Origen: PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ
Destino: Subdirección de Planeación
Anexos: Fol: 1

Gachalá, 26 de julio de 2022

Ingeniero:
DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
Subdirector de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO
Carrera 7 No 1A - 52
Gachalá, Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta a invitación a presentar propuesta

Apreciado ingeniero;

Atendiendo la invitación presentada por usted en calidad de subdirector de Planeación de CORPOGUAVIO, para llevar a cabo el siguiente objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales al grupo de apoyo de la subdirección de planeación, en cumplimiento a las actividades relacionadas con el seguimiento y control de planes e instrumentos de gestión ambiental, contenidas en el objetivo denominado: formular y ejercer seguimiento a la gestión corporativa, para garantizar la eficiencia en el reporte de avance de los planes e instrumentos que la competen. proyecto planificación y gestión estratégica del plan de acción institucional 2020-2023 "Corpoguavio somos todos" vida, confianza desarrollo. de las metas establecidas para la vigencia 2022.".

Manifiesto mi aceptación para el desarrollo del objeto a contratar y demás términos, condiciones previstas en los estudios previos y en el contrato a suscribir. Además, informo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Por lo anterior, adjunto los siguientes documentos requeridos por la entidad:

1. Certificación de Insuficiencia de personal expedida por la Dirección General.
2. Invitación por la entidad
3. Propuesta por el contratista
4. Actualizar en el Sigep la hoja de vida, descargar el formato. El formato de hoja de vida lo puede descargar de http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos.
5. Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida.
6. Soportes que acrediten la información de experiencia profesional consignada en la Hoja de Vida.
7. Certificado médico de ingreso (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).

8. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019, ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)
9. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
10. Diploma Profesional.
11. Actas de los grados.
12. Antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, RUIA y Medidas Correctivas.
13. Fotocopia del registro tributario RUT teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Ley 2106 del 2019.
14. Afiliación a Seguridad Social Salud, Pensión y riesgos profesionales.
15. Certificación de idoneidad y experiencia suscrito por el subdirector de Planeación.

Atentamente,

PILAR ANGELICA REYES RODRIGEUZ
Teléfono: 3208529065
Correo electrónico: pilita0825@gmail.com

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
REYES	RODRIGUEZ	PILAR ANGELICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 20667758	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 08 AÑO 1985	CARRERA 4 N 6 14			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	JUNIN		
MUNICIPIO	JUNIN	TELÉFONO	0000000	EMAIL	pilita0825@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCACIONAL	11	2013	
PREGRADO	12	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	05	2013	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8535135	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	07	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 7A - 1 52				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA AMBIENTAL PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	17	*Mes*	01	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	09	*Mes*	06	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* GACHALA				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	04	*Mes*	02	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8538534	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 6 1 A-52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8538536	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 3 1 A-52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	11	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION Y SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNIN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	03	*Año:* 2006	*Día:*	15	*Mes:*	07	*Año:*	2008
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA PRIMARIA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26/07/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior

Junín – Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, mediante Resolución No. 1424 del 13 de Diciembre de 1999, acreditada por el Ministerio de Educación Nacional como Escuela Normal Superior, según Resolución No. 3895 del 28 de Diciembre de 1998

Confiere a:

Pilar Angelica Reyes Rodríguez

Identificado (a) con TI Nº 85082[illegible]7 de Junín Cund/ca.

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según Proyecto Educativo Institucional, planes de programas vigentes

En testimonio de ello, se otorga el presente Diploma

Rectora: Margarita Rodríguez Lugo

Secretario: Daniel Alfonso Méndez P.

Libro de Registro Nº 02

Acta Nº 046 Folio Nº 09-10

Dado en Junín, a 30 de Noviembre de 2002

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Pilar Angélica Reyes Rodríguez

C. C. Nº 20.667.758 de Junín (Cundinamarca)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de junio de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 79407
Libro de Registro No. 47
Folio No. 840
Fecha 28-06-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA

ACTA DE GRADO No. EDUC 452. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Junio de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante REYES RODRIGUEZ PILAR ANGELICA identificado con C.C No. 20667758 expedida en JUNIN, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Aprobada) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2969 de fecha 28 de Junio de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 840 del 28 de Junio de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (E) (Firmado) OLGA NAJAR SANCHEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 28 días de Junio de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Pilar Angélica Reyes Rodríguez

C. C. N° 20.667.758 de Junín (Cundinamarca)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Educacional

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 82673
Libro de Registro No. 48
Folio No. 669
Fecha 13-12-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

CONSULTORIO AMBIENTAL
UNIVERSIDAD LIBRE

Corporación Autónoma Regional del Guavio
Corpoguavio Vive su Naturaleza

CERTIFICAN QUE

Pilar Angélica Reyes Rodríguez

C.C. 20.667.758

Aprobó el

DIPLOMADO "GESTIÓN AMBIENTAL ESCOLAR Y FORTALECIMIENTO DEL PRAE CON ENFOQUE EN EL PARADIGMA ECOLÓGICO"

Con una intensidad de 120 horas académicas.

Dado en Bogotá D.C. el 30 de noviembre de 2019.

Martha Rubiano Granada
Decana de la Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD LIBRE

Oswaldo Jiménez Díaz
Director General
CORPOGUAVIO



ECODAVI SAS

Project WET® Water Education for Teachers

CORPOGUAVIO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO Y ECODAVI

CERTIFICAN QUE:

Pilar Angelica Reyes R.
Cc. 20.667.758

Participó en el proceso de formación: METODOLOGÍA AGUA Y EDUCACIÓN -WET por lo cual está avalado para conducir talleres de formación y sensibilización obteniendo el título de FACILITADOR, dado en Ubalá a los 4 días del mes de diciembre de 2019.

OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ
Director General
CORPOGUAVIO

DIEGO CÁRDENAS CHALA
Subdirector de Planeación
CORPOGUAVIO

ANGIE OLAYA ACOSTA
Representante
ECODAVI - Entidad anfitriona WET en Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 20667758

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - DICIEMBRE 04 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020151204

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 151204A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Nit.832000171-1

Subdirección Administrativa y Financiera
Recursos Humanos
CL-300-191-2016

CERTIFICA:

Que según hoja de vida de la funcionaria **PILAR ANGÉLICA REYES RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 20.667.758, expedida en Junín, Cundinamarca, fue nombrada provisionalmente, mediante Resolución No.904 del 11 de noviembre del 2010, en el cargo de Secretaria, Código 4178, Grado 10, adscrito a la Secretaría General, tomando posesión el día 17 de noviembre de 2010, según Acta No.20.

Que le fue prorrogando el nombramiento provisional, siendo la última mediante resolución No.253 del 12 de mayo de 2016.

Que mediante Resolución No.557 del 30 de agosto de 2016, se acepta la renuncia al cargo Secretaria, Código 4178, Grado 10, adscrito a la Secretaría General, de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio, a partir del 1 de septiembre de 2016.

Que la Jornada Laboral de la entidad es Lunes 9:00 a.m. a 6:30 p.m., Martes a Jueves 7:30 a.m. a 6:30 p.m. y Viernes 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

Que de acuerdo al manual específico de funciones y de competencias laborales, para los empleos de planta de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio, establecido y adoptado mediante resolución número 830 del 19 de diciembre de 2014, las funciones asignadas para el cargo que desempeñó son las siguientes:

Nivel:	ASISTENCIAL
Denominación del Empleo:	SECRETARIO (A)
Código:	4178
Grado:	10
No. de cargos:	SEIS (06)
Dependencia:	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
Cargo del jefe Inmediato:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar control y trámite de la correspondencia proveniente de otras dependencias y de entidades externas a la Corporación Autónoma Regional del Guavio y en la originada en la dependencia a la cual presta sus servicios.

2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir, y controlar documentos, datos, elementos

y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia a la cual presta sus servicios.

3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero y responder por la exactitud de los mismos.

4. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.

5. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.

6. Orientar a los usuarios y suministrar información, que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

7. Adoptar la Gestión Documental de la entidad, de acuerdo con las directrices establecidas conforme a la ley y normas que lo reglamenten.

8. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos por la Corporación en el Sistema Integrado de Gestión y Control que se adopte, bajo las normas NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, Modelo Estándar de Control Interno MECI y contribuir a su mejora y control continuo.

9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Se expide en Gachalá, Cundinamarca, el treinta (30) de agosto de 2016.

ANA BEATRIZ BÁEZ MANCERA
Profesional Especializado (E)
Recursos Humanos

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la entidad la Señora, **PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.667.758 de Junín Cundinamarca., suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.473 de Girardot, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 200-12-10-398 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OBJETO: Prestar los servicios Profesionales de una licenciada en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el cumplimiento del proyecto "Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz", del plan de acción "Corpoguavio vive su Naturaleza" 2016-2019. La propuesta y los Estudios Previos, son parte esencial del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el establecimiento de agendas conjuntas que permitan la articulación entre los niveles intersectoriales, interinstitucionales e interinstitucionales en el desarrollo de procesos de educación ambiental.
2. Apoyar el desarrollo de actividades acordadas en las agendas conjuntas que involucren acciones de Educación Ambiental.
3. Apoyar el desarrollo de acciones propuestas por las instituciones educativas en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.
4. Apoyar las actividades de celebración del calendario ambiental de la entidad.
5. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el acompañamiento a los entes territoriales en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación ambiental CIDEA.
6. Apoyar la formulación de estrategias de educación pertinentes para los diferentes sectores de la población.
7. Preparar y presentar los informes mensuales sobre actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad requeridas.
8. Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión no serán liquidados, al culminar su plazo de ejecución y para el último pago, cada supervisor certificará el cumplimiento del contrato al

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

100% a satisfacción y declara la relación contractual a PAZ Y SALVO de acuerdo a los formatos para ellos establecidos.

9. Documentar, consolidar los informes de gestión relacionados con el proyecto Comprometidos con la Educación para construir un Ambiente de Paz.
10. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento

DURACION: Cuatro (04) meses.
VALOR: Diez Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($10.400.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO: 07 de Septiembre de 2016.
FECHA DE TERMINACION: 06 de Enero de 2017.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 200-12-10-545 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales de una licenciada en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el cumplimiento del proyecto "Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz", del plan de acción "Corpoguavio vive su Naturaleza" 2016- 2019. La propuesta y los Estudios Previos, son parte esencial del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento de actividades propuestas en las agendas conjuntas que permitan la articulación entre los niveles intersectoriales, interinstitucionales e interinstitucionales en el desarrollo de procesos de educación ambiental,
2. Apoyar el desarrollo de actividades acordadas en las agendas conjuntas que involucren acciones de Educación Ambiental.
3. Apoyar el desarrollo de acciones propuestas por las instituciones educativas en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.
4. Apoyar las actividades de celebración del calendario ambiental de la entidad.
5. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el acompañamiento a los entes territoriales en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación ambiental CIDEA.
6. Apoyar la formulación de estrategias asociadas a los PRAE.
7. Apoyar el desarrollo de actividades de carácter administrativos que se requieran dentro del desarrollo de los procesos de Educación Ambiental.
8. Preparar y presentar los informes mensuales sobre actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad requeridas.
9. Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión no serán liquidados, al culminar su plazo de ejecución y

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

para el último pago, cada supervisor certificará el cumplimiento del contrato al 100% a satisfacción y declara la relación contractual a PAZ Y SALVO de acuerdo a los formatos para ellos establecidos.

10. Documentar, consolidar los informes de gestión relacionados con el proyecto Comprometidos con la Educación para construir un Ambiente de Paz.
11. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento.

DURACION: Cinco (05) meses.
VALOR: Trece millones de Pesos ($13.000.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO: 02 de Enero de 2017.
FECHA DE TERMINACION: 01de Junio de 2017.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 200-12-10-239 DEL 05 DE JUNIO DE 2017.

OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales de una licenciada en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el cumplimiento del proyecto "Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz", del plan de acción "Corpoguavio vive su Naturaleza" 2016- 2019 y/o ejerza la supervisión técnica de los contratos y convenios que le sean asignados. La propuesta y los Estudios Previos, son parte esencial del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento de actividades propuestas en las agendas conjuntas que permitan la articulación entre los niveles intersectoriales, interinstitucionales e interinstitucionales que involucren acciones de Educación Ambiental.
2. Apoyar el desarrollo de acciones propuestas por las instituciones educativas en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.
3. Informes mensuales de seguimiento a las supervisiones delegadas y/o al apoyo de las supervisiones, para cuya labor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, en la forma establecida en la normatividad vigente, en especial lo contemplado en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2012,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Corporación, procedimientos y formatos establecidos en SIGYCO, y demás normas, cuyo ejercicio responderá por las acciones u omisiones que generen algún tipo de perjuicio a la entidad en los términos de la Ley.
4. Apoyar las actividades de celebración del calendario ambiental de la entidad.
5. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el acompañamiento a los entes territoriales en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación ambiental CIDEA.

6. Apoyar la formulación de estrategias asociadas a los PRAE.
7. Preparar y presentar los informes mensuales sobre actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad requeridas.
8. Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión no serán liquidados, al culminar su plazo de ejecución y para el último pago, cada supervisor certificará el cumplimiento del contrato al 100% a satisfacción y declara la relación contractual a PAZ Y SALVO de acuerdo a los formatos para ellos establecidos.
9. Apoyar la elaboración de informes del proyecto Comprometidos con la Educación para construir un Ambiente de Paz.
10. Responder por la Salvaguarda de los documentos que se le asignen.
11. Controlar los elementos incluidos en su inventario, puestos a su disposición para el normal desarrollo de su trabajo y velar por su conservación y cuidado.
12. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento.

DURACION: Siete (07) meses.
VALOR: Dieciocho millones novecientos mil Pesos ($18.900.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO: 06 de Junio de 2017.
FECHA DE TERMINACION: 05 de Enero de 2018.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 200-30.4-012 DEL 17 DE ENERO DE 2018.

OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales de una licenciada en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el cumplimiento de las actividades del proyecto "Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz", del plan de acción "Corpoguavio vive su Naturaleza" 2016- 2019. La propuesta y los Estudios Previos, son parte esencial del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento de actividades propuestas en las agendas conjuntas que permitan la articulación entre los niveles intersectoriales, interinstitucionales e interinstitucionales que involucren acciones de Educación Ambiental.
2. Apoyar el desarrollo de acciones propuestas por las instituciones educativas en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.
3. Informes mensuales de seguimiento a las supervisiones delegadas y/o al apoyo de las supervisiones, para cuya labor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, en la forma establecida en la normatividad vigente,

en especial lo contemplado en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2012,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Corporación, procedimientos y formatos establecidos en SIGYCO, y demás normas, cuyo ejercicio responderá por las acciones u omisiones que generen algún tipo de perjuicio a la entidad en los términos de la Ley.

4. Apoyar las actividades de celebración del calendario ambiental de la entidad.
5. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el acompañamiento a los entes territoriales en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación ambiental CIDEA.
6. Apoyar la formulación de estrategias asociadas a los PRAE.
7. Preparar y presentar los informes mensuales sobre actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad requeridas.
8. Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión no serán liquidados, al culminar su plazo de ejecución y para el último pago, cada supervisor certificará el cumplimiento del contrato al 100% a satisfacción y declara la relación contractual a PAZ Y SALVO de acuerdo a los formatos para ellos establecidos.
9. Apoyar la elaboración de informes del proyecto Comprometidos con la Educación para construir un Ambiente de Paz.
10. Responder por la Salvaguarda de los documentos que se le asignen.
11. Controlar los elementos incluidos en su inventario, puestos a su disposición para el normal desarrollo de su trabajo y velar por su conservación y cuidado.
12. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento.

DURACION: Siete (07) meses.
FECHA DE INICIO: 19 de Enero de 2018.
VALOR: Diecinueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos pesos ($19.561.500) M/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de Agosto de 2018.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200-30.4-012 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019.

OBJETO: Apoyar a la Subdirección de Planeación con un profesional especializado para apoyar el cumplimiento de metas del proyecto "Comprometidos con la educación para construir un ambiente de paz" del Plan de Acción 2016-2019 "Corpoguavio Vive su Naturaleza".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la suscripción y seguimiento de las agendas conjuntas suscritas en el marco del proyecto "Comprometidos con la educación para- construir un ambiente de paz".
2. Realizar el seguimiento y acompañamiento de los Proyectos Ambiéntales Escolares PRAE.
3. Realizar la asesoría y acompañamiento a los Comités Técnicos. Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, de acuerdo a la solicitud de las administraciones municipales.
4. Apoyar la formulación de contenidos pedagógicos y didácticos.
5. Apoyar la implementación de las diferentes estrategias de educación ambiental que se desarrollan en-el marco del proyecto.
6. Apoyar la construcción y reporte de casos significativos priorizados del proyecto para alimentar la Plataforma del Observatorio Socioambiental OSA.
7. Apoyar la formulación de estudios previos y demás trámites administrativos, relacionados con las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto "Comprometidos con la Educación Para Construir un Ambiente de Paz
8. Realizar actividades de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. Participar activamente en el diseño documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad-bajo la norma ISO 9001 y-el - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en él Trabajó bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte: y deba adoptar la entidad.
9. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema, HSECI de la Corporación (Seducirla, Salud Ocupacional, Medio -Ambiente, Calidad) contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección- Personal qué se requieran para poder realizar las actividades objeto de -su Contrato; y así mitigar los-riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al- supervisor; para que éste a su vez Comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro el HSEQ de la Corporación (Seguridad-(Salud-ocupacional, Medio Ambienté Calidad)
10. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas siempre y cuando estén dentro de sus conocimientos.
11. Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley-14-74 dé 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución' No:,1434 del 28 de diciembre de 2018.

DURACION: Ocho (08) Meses

3. Realizar asistencia técnica en la formulación y/o ajuste de los documentos PRAE de las instituciones educativas asignadas, al igual que el seguimiento y cumplimiento a la implementación de los mismos tanto en las actividades del PRAE como del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
4. Apoyar el diseño e implementación de las campañas de educación ambiental y celebración de fechas de Calendario Ambiental.
5. Apoyar el desarrollo e implementación de estrategias educativas para el posicionamiento de la Entidad.
6. Apoyar la formulación de estudios previos y demás trámites administrativos relacionados con las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto.
7. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
8. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
9. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
10. Mientras dure el estado de emergencia sanitaria por presencia del COVID - 19, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y demás indicaciones que genere la Entidad, el Departamento y el Gobierno Nacional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y la Resolución No. 00666 de 2020.
11. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
12. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.
13. Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el

manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.

DURACION: Siete (07) meses.
VALOR: Veintitrés Millones Ochocientos Mil Pesos ($23.800.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACION: 17 de enero de 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-041 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección de Planeación, en las actividades relacionadas con el Proyecto "Cultura para propiciar relaciones armónicas con la naturaleza". Línea temática Educación Ambiental del Plan de Acción Institucional 2020 — 2023 CORPOGUAVIO Somos Todos: Vida – Confianza – Desarrollo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño e implementar las estrategias de educación ambiental definidas en el proyecto como: foros académicos, giras ecopedagógicas, talleres, metodología WET, YINCANA y Rincón Infantil con diferentes grupos poblacionales.
2. Realizar asesoría y seguimiento al CIDEA del municipio asignado.
3. Realizar acompañamiento técnico en la formulación, diseño e implementación del Plan de Educación Ambiental municipal en el municipio asignado.
4. Realizar acompañamiento técnico en procesos de formación para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos con diferentes grupos poblacionales.
5. Realizar acompañamiento técnico en la revisión y fortalecimiento del documento PRAE de las Instituciones Educativas designadas, suscribir y/o actualizar el acta de compromiso entre las partes y contar con la identificación de la información espacial y geográfica en el visor geográfico según corresponda.
6. Brindar asistencia técnica en la planificación y ejecución de actividades en el marco del PRAE, realizar seguimiento a la utilización de los incentivos entregados, al igual que recepcionar y consolidar información para la actualización en la página web corporativa relacionada con las Instituciones Educativas designadas.
7. Realizar acompañamiento en la revisión y fortalecimiento del documento Plan Escolar de Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas designadas, al igual que adelantar asistencia técnica y seguimiento en su implementación.

FECHA DE INICIO: 06 De Febrero De 2019.
VALOR: Veintitrés Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Pesos ($23.256.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION: 05 De Octubre De 2019.
ADICION Y PRORROGA No. 1 (27/09/2019) PRIMERA: Adicionar al valor del contrato, la suma de Once Millones Seiscientos Veintiocho Mil Pesos ($11.628.000) M/cte.
SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, en el término cuatro (04) meses, contados a partir del 06 de octubre de 2019.
DURACION TOTAL: Doce (12) meses.
VALOR TOTAL: Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos ($34.884.000) M/cte.
FECHA DE TERMINACION: 05 de Febrero de 2020.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200-30.4-095 DEL 07 DE FEBRERO DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Planeación don un profesional especializado en la formulación del Plan de Acción Institucional de CORPOGUAVIO vigencia 2020-2023 y para el cumplimiento de las actividades del proyecto Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el proceso de formulación del plan de acción 2020 - 2023 en las actividades de convocatoria, relatoría, Organización logística y consolidación de la información.
2. Realizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades en marcadas en el fortalecimiento de los documentos Proyecto Ambiental Escolar — PRAE y del documento Flan Escolar De Gestión Del Riego de algunas instituciones educativas para su respectiva implementación.
3. Apoyar la formulación de estudios previos y demás trámites administrativos relacionados con las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyectó "Comprometidos con la Educación para Construir un Ambiente de Paz" Acompañamiento técnico a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.
4. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistem, Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajoj norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión! - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y S i lud en el

Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad

5. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer Liso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad)
6. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados
7. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo a l supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.

DURACION: Cuatro (4) Meses
VALOR: Doce Millones Setenta Mil Pesos ($12.070.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO10 De Febrero De 2020
FECHA DE TERMINACION: 09 Junio De 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-260 DEL 17 DE JUNIO DE 2020.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la subdirección de planeación, en las actividades relacionadas en el proyecto 3 cultura para propiciar relaciones armónicas con la naturaleza, línea temática educación ambiental del plan de acción institucional 2020 — 2023 Corpoguavio somos todos: "vida- confianza, desarrollo".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño e implementación de las estrategias de Educación ambiental.
2. Realizar la asesoría y el seguimiento a los CIDEA y apoyar la formulación y/o fortalecimiento del documento del Plan Municipal de Educación Ambiental.

8. Implementar estrategias educativas ambientales articuladas con el proyecto gestión del riesgo y adaptación y mitigación al cambio climático para el fortalecimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.
9. Realizar la promoción, suscripción y seguimiento de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la Educación Ambiental.
10. Liderar la implementación de la Campaña enfocada a la temática Cambio Climático con el fin de promover la cultura y la conservación del ambiente en los municipios de la jurisdicción con diferentes grupos de valor.
11. Proponer estrategias que permitan fortalecer los espacios de participación ciudadana en el marco de las competencias de la Corporación y desarrollar procesos de socialización sobre mecanismos de participación ciudadana con diferentes grupos de valor en los municipios de la jurisdicción.
12. Crear e implementar una estrategia para promover la creación de semilleros de investigación con temáticas ambientales específicas.
13. Promover alianzas institucionales para el fomento y fortalecimiento de los semilleros de investigación identificados y/o creados.
14. Apoyar la formulación de estudios previos y demás trámites administrativos relacionados con las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto.
15. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
16. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
17. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por CORPOGUAVIO en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00666 del 2020.
18. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados

19. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
20. Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
21. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACION: Ocho (08) Meses.
VALOR: Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos ($27.880 000) M/cte.
FECHA DE INICIO: 08 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACION: 07 de octubre de 2021
ADICION YPRORROGA No. 1(05/10/2021)
CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar él Contrato de prestación de servicios profesionales, por el valor de Siete Millones Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos ($7.899.333) M/cte. **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios profesionales por el término de dos (2) meses y ocho (8) días.
DURACIÓN TOTAL: Diez (10) Meses Y Ocho (8) Días
VALOR: Treinta Y Cinco Millones Setecientos Setenta Y Nueve Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos ($35.779.333) M/Cte.
ESTADO: En ejecución con fecha de terminación el día 15 De Diciembre De 2021.

Los anteriores contratos no implican relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General

Proyectó: Gina Nathalia Ramos Moreno / Contratista OJC
Reviso: Jesús Enrique Garnica Valbuena / Coordinador OJC

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

Oficina Jurídica de Contratación

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la Entidad, la señora, **PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.667.758 de Junín Cundinamarca, tiene suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente por **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.473 de Girardot, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4-048 DEL 19 DE ENERO DE 2022.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados al Proyecto Cultura para propiciar relaciones armónicas con la naturaleza de la Subdirección de Planeación, en las actividades relacionadas que tienen por objetivo: Desarrollar procesos de Educación Ambiental, participación ciudadana e incidencia comunitaria orientados a la protección y conservación del patrimonio ambiental del territorio Del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" Vida, Confianza Desarrollo. de las metas establecidas para la vigencia 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la implementación de estrategias de educación ambiental definidas en el proyecto como: foros académicos, giras ecopedagógicas, talleres, metodología WET, YINCANA, aula ambiental y rincón infantil con diferentes grupos poblacionales.
2. Prestar asesoría y seguimiento en el CIDEA del municipio asignado y realizar acompañamiento técnico en la formulación, diseño e implementación del Plan de Educación Ambiental municipal.
3. Realizar asesoría técnica en la revisión y fortalecimiento del documento PRAE de las Instituciones Educativas designadas, al igual que realizar acompañamiento en la planificación y ejecución de actividades en el marco del PRAE.

4. Realizar acompañamiento en la revisión y fortalecimiento del documento Plan Escolar de Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas designadas, al igual que adelantar asistencia técnica y seguimiento en su implementación.
5. Realizar la promoción, suscripción y seguimiento de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los procesos de Educación Ambiental.
6. Liderar la implementación de la Campaña enfocada a la temática Cambio Climático con el fin de promover la cultura y la conservación del ambiente en los municipios de la jurisdicción con diferentes grupos de valor.
7. Fomentar e implementar escenarios de investigación en temáticas ambientales y realizar seguimiento a la estrategia definida con los actores sociales interesados que permitan promover la creación de semilleros de investigación y alianzas institucionales.
8. Seguimiento y reporte de las actividades del POMCA Río Humea.
9. Apoyar la formulación de estudios previos y demás trámites administrativos relacionados con las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto.
10. Cuando se le asignen supervisiones, deberá realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
11. Responder por la Salvaguarda de los documentos que se le asignen.
12. Controlar los elementos incluidos en su inventario, puestos a su disposición para el normal desarrollo de su trabajo y velar por su conservación y cuidado.
13. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
14. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo

Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).

15. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por CORPOGUAVIO en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00777 del 2021.
16. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
17. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
18. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio

DURACIÒN: Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO: veintiuno (21) de enero del 2022.
FECHA DE TERMINACION: Veinte (20) de julio del 2022.
VALOR: Veintiún millones quinientos treinta y siete mil trescientos pesos m/cte. ($ 21.537.300) m/cte.
ESTADO: En ejecución

Los anteriores contratos no implican relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá, Cundinamarca a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General.

Proyectó/Elaboró: Deisy Yakeline Garzón Castañeda / Contratista OJC
Revisó: Jesús Enrique Garnica Valbuena /Coordinador OJC

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 20667758 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JUNIN

DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 6 14 TELÉFONO: 3208529065 / 0000000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA JOSE VARGAS REYES	1011237750	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	24990732376	CALERA	3.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	CASA	50.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ALKOSTO	TARJETA DE CREDITO	1.000.000
BANCOLOMBIA	PRESTAMO	9.000.000
BANCOLOMBIA	TARJETA CREDITO	1.500.000
MARTHA REYES	DEUDA CASA	25.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA
	27/07/2021

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-14 10:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PILAR	ANGÉLICA	REYES	RODRÍGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	20667758

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	JUNÍN

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	JUNÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	GACHALA

Dirección	["CARRERA 7 N 1 A 52 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	Colombia	Cundinamarca	AGUA DE DIOS	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TRAJERA DE CREDITO	$1.500.000,00
DEUDA BANCO	$9.000.009,00
ALKOSTO TARJETA	$1.200.000,00
DEUDA MARTHA REYES	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

50

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.667.758**
REYES RODRIGUEZ

APELLIDOS
PILAR ANGELICA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1985**

JUNIN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

29-ENE-2004 JUNIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00441256-F-0020667758-20130618 **0033**469945H 1 1432416439

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 15:15:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20667758
Código de Verificación	20667758220727151551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

52

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201563237

WEB
15:11:57

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20667758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

53

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2022 04:20:15 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **20667758**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37990696** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

El ambiente es de todos | Minambiente

VITAL VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

miércoles, 27 de julio de 2022 **Último Acceso:** **Usuario:**

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

20667758

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

35

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Contacto

Teléfono conmutador: (57-1) 3323400
Línea gratuita nacional: 01 8000 919 301
Whatsapp empresarial: +57 310-221 3891
Correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14681769560

(415)7707212489984(8020) 000001468176956 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 6 6 7 7 5 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 6 6 7 7 5 8	2 0 0 4 0 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Junín 3 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	RODRIGUEZ	PILAR	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Junín 3 7 2

41. Dirección principal
CR 4 6 14 BRR CENTRO

42. Correo electrónico pilita0825@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 2 9 0 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 3 0 2 1 5	8 2 1 1	2 0 1 3 0 2 1 5		8 2 9 9		2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 02 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHON D ACHIARDI GLADYS MARITZA
985. Cargo Analista II

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

57

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 20667758 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	16/03/2009
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO PORTAL NORTE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 27 días del mes julio del 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **20.667.758**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	20667758
NOMBRES	PILAR ANGELICA
APELLIDOS	REYES RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	16/03/2009	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/27/2022 15:24:12	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Dr OSCAR JESUS DELPORTILLO GOENAGA

Medico Cirujano

Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolucion STT # 12510/13

CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO DE APTITUD



FECHA	DIA	MES	AÑO	
	18	ENERO	2022	
NOMBRE	PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ			
DOCUMENTO	20 667 758	SEXO	F	
EMPRESA	CORPOGUAVIO			

INGRESO SI	PERIODICO	RETIRO	POSTINCAPACIDAD
APTITUP PARA EL CARGO SI	ENFASIS PARA TRABAJO EN ALTURAS NO		
VISIOMETRIA SI	AUDIOMETRIA	LABORATORIO CLINICO	ENFASIS OSTEOMUSCULAR SI

RECOMENDACIONES	SI	NO	RECOMENDACIONES	SI	NO
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	X		ACTIVIDAD FISICA	X	
PAUSAS ACTIVAS	X		MANEJO DE CARGAS O POSTURAS		X
HIGUIENE POSTURAL	X		REALIZACION PRUEBAS COMPLEMENTARIAS		X
VACUNACION ANTICOVID 19	X		CONTINUAR MANEJO MEDICO POR EPS		X
CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	X		REMITIR A LA ARL		X

CONCEPTO: **CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES MEDICAS**



USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
CONTINUAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE
CONTINUAR TRATAMIENTO MEDICO POR EPS

NO EXCEDER JORNADA LABORAL

MEDICO	FIRMA ASPIRANTE O TRABAJADOR
Dr Oscar Jesús Del Portillo Goenaga Medico - Cirujano Especialista Gerencia Salud Ocupacional RM 79243755 CRC 5.O 12510 / 13	

ANEXO 2
VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del contrato a celebrarse:

Prestación de servicios profesionales al grupo de apoyo de la subdirección de planeación, en cumplimiento a las actividades relacionadas con el seguimiento y control de planes e instrumentos de gestión ambiental, contenidas en el objetivo denominado: formular y ejercer seguimiento a la gestión corporativa, para garantizar la eficiencia en el reporte de avance de los planes e instrumentos que la competen. proyecto planificación y gestión estratégica del plan de acción institucional 2020-2023 "Corpoguavio somos todos" vida, confianza desarrollo. de las metas establecidas para la vigencia 2022.".

2. Perfil requerido

Educación: Licenciado en educación Basica
Educación Posgrado: Especialización en Gerencia Educacional
Experiencia profesional: Experiencia mínima de dieciocho (18) meses de conformidad con la Resolución No. 005 del 11 de enero de 2022.

3. Perfil oferente

Nombre: Pilar Angelica Reyes Rodríguez

a. Idoneidad

Entidad/ institución	TITULO	FECHA	SOPORTES
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Licenciado en Educación Básica	2013	DIPLOMA
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Especialización en Gerencia Educacional	2013	DIPLOMA
Escuela Normal Superior De Junín	Normalista Superior	2004	DIPLOMA
Escuela Normal Superior De Junín	Bachiller Académico	2002	DIPLOMA
Diplomado en Contratación estatal	Politécnico de Colombia	2015	CONSTANCIA

Diplomado en gestión ambiental escolar y fortalecimiento de PRAE con enfoque en el paradigma ecológico	Universidad Libre	2019	CONSTANCIA

b. Experiencia

ENTIDAD	ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	TIEMPO	SOPORTES
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales especializados para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	21/01/2022	20/07/2022	6 meses	Certificación de contrato
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	08/02/2021	15/12/2021	10 meses 8 días	Certificación de contrato
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	10/02/2020	09/06/2020	4 meses	Certificación de contrato
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del	06/02/2019	05/02/2020	12 meses	Certificación de contrato

	proyecto de educación ambiental y participación				
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	31/08/2018	30/12/2018	4 meses	Certificado laboral
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	19/01/2018	18/08/2018	7 meses	Certificado laboral
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	06/06/2017	05/01/2018	7 meses	Certificado laboral
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación	02/01/2017	01/06/2017	5 meses	Certificado laboral
Corpoguavio	Prestar los Servicios Profesionales de un licenciado en Educación Básica con Especialización en Gerencia Educacional para apoyar el	07/09/2016	31/12/2016	4 meses	Certificado laboral

	desarrollo de las actividades del proyecto de educación ambiental y participación				
Corpoguavio	Nombramiento provisional como secretaria	17/11/2010	01/09/216	6 años	CERTIFICACION

De acuerdo a lo anterior, la Licenciada PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ, cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos, mediante los soportes de estudios y experiencia laboral allegados, así como los documentos requeridos en la invitación, la verificación de antecedentes policivos, disciplinarios, responsabilidad fiscal, medidas correctivas y RUIA, Documentos que forman parte integral de la presente certificación, lo cual permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato a celebrar.

Nota: Se deja constancia que se verificó que el contratista se encuentra afiliado al Sistema General de Salud y Seguridad Social en el aplicativo del Ministerio de Salud, anexo a la presente certificación. (Adres)

Para constancia se firma a los 26 días del mes de julio de 2020

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
Subdirector de Planeación
Quien verificó la idoneidad y experiencia



Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida mejor futuro, por esa razón, yo PILAR ANGELICA REYES RODRIGUEZ con cc. 20667758 funcionario de CORPOGUAVIO.

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.
Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.
Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.
Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación l lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Julio de 2022

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
UIAF
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN